



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0042822/2014 por el cual se solicita se autorice el REPARCIALIZADO de la Asignatura "MATEMÁTICA I" para la Carrera de CIENCIAS GEOLÓGICAS, del Departamento MATEMÁTICA durante el segundo semestre del año lectivo 2014; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento MATEMÁTICA según lo informado a fs. 01;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Geología a fs 01 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el REPARCIALIZADO de la Asignatura "MATEMÁTICA I", del Departamento MATEMÁTICA para alumnos que hayan cursado el 80% de la materia en el primer cuatrimestre de 2013, de acuerdo a las condiciones que establezca la Cátedra para la Carrera CIENCIAS GEOLÓGICAS, para permitir la regularización y promoción de los trabajos prácticos de la asignatura durante el segundo semestre del año lectivo 2014.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Matemática, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Geología y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO
ORDINABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F. y M. - U.N.C.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 652 -H.C.D.-2014.-

U.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES	REVISADO
	
	
	AREA OPERATIVA